

Módulo II: Régimen de Suelo y Urbanismo. Intervención de la Administración Local en el desarrollo Urbano.

Dirigido a Arquitectos Técnicos y profesionales de la edificación



¡NOVEDAD!

ON LINE sin horarios a través de:



AULA AT

CURSO E-LEARNING

ORGANIZA



COLEGIO OFICIAL DE
APAREJADORES Y ARQUITECTOS
TÉCNICOS DE GRANADA

COLABORA



Introducción

Acceder a un temario completo y actualizado de todas las materias que se recogen en los temarios de oposiciones a las distintas administraciones en el ámbito de la edificación y el seguimiento de su estudio y evaluación del conocimiento obtenido es el fundamento de este curso

Objetivos

El objetivo de este curso es Facilitar el acceso a las administraciones públicas de cualquier profesional de la edificación. La tasa de renovación en los organismos públicos en estos años ha crecido de manera exponencial .

Por otro lado, el curso está indicado para aquellos profesionales que sin querer optar a un puesto público quieran reciclarse o especializarse en alguna de las muchas materias que se imparten.

Es un curso intensivo y de alto nivel tanto por sus contenidos como por la calidad de los ponentes.

Metodología

Didáctica con apoyo de prácticas y ejemplos, consultas personalizadas y tutorizadas. Vídeo resumen de cada tema. Es necesario ordenador y conexión a internet. Todos los temas serán evaluados y serán completados con supuestos prácticos. Al final del curso se realizará un simulacro de examen

- ***No hay horarios, aunque si un calendario de referencia de desarrollo del curso. Las dudas se exponen a través del foro de dudas y son contestadas con un máximo de 48 h.***

Contamos además con un coaching que orientará a los alumnos a enfrentarse a una oposición.

Programa

MÓDULO II

Tema 01. Desarrollo territorial y urbanístico sostenible.

Tema 02. La ordenación territorial y el urbanismo en España. evolución de la legislación básica del estado.

Tema 03. Legislación básica del estado I (el TRLSRU). régimen de derechos y obligaciones.

Tema 04. Legislación básica del estado II (el TRLSRU). reglas básicas de aplicación en toda España.

Tema 05. Regulación de la ordenación territorial y el urbanismo en la comunidad autónoma.

Tema 06. Clasificación del suelo

Tema 07. Actuaciones de transformación en suelo rústico y urbano.

Tema 08. El derecho al aprovechamiento urbanístico una vez cumplidos los deberes.

Tema 09. Objetivos y contenido de la ordenación territorial y urbanística.

Tema 10. Instrumentos de ordenación territorial.

Tema 11. Niveles de ordenación urbanística.

Tema 12. Instrumentos de ordenación urbanística general.

Tema 13. Instrumentos de ordenación detallada

Tema 14. Tipos y alcance de los planes especiales. Referencia a la protección del patrimonio desde la ordenación urbanística.

Tema 15. Otros instrumentos de la ordenación urbanística

Tema 16. Tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística

Tema 17. Gestión y ejecución urbanística.

Tema 18. Instrumentos y técnicas de ejecución I. La reparcelación.

Tema 19. Instrumentos y técnicas de ejecución II.

Tema 20. Ejecución indirecta. La figura del urbanizador.

Tema 21. Ejecución y recepción de la urbanización.

Tema 22. Ejecución sistemática.

Tema 23. Sistema de compensación.

Tema 24. Sistema de cooperación y expropiación.

Tema 25. Ejecución asistemática. Obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Áreas de gestión integrada.

Tema 26. Expropiación forzosa por motivos urbanísticos.

Programa

Tema 27. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

Tema 28. Actuaciones edificatorias.

Tema 29. Actuaciones edificatorias sujetas a licencia.

Tema 30. Actuaciones sujetas a declaración responsable y comunicación previa.

Tema 31. El deber de conservar la edificación.

Tema 32. Potestades públicas para la protección de la legalidad. Inspección urbanística.

Tema 33. Restablecimiento de la legalidad urbanística I. Procedimiento. Plazos

Tema 34. Restablecimiento de la legalidad urbanística II. Legalización y Restauración del orden.

Tema 35. Infracciones urbanísticas y su sanación. Clases de infracción y su sanación. Reducción de la sanción.

Tema 36. Procedimiento sancionador. Personas responsables. Delitos relacionados con la actividad de ordenación del territorio y urbanística.

Tema 37. Situaciones de asimilado fuera de ordenación. Declaración y efectos.

INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE TU COLEGIO



113 horas lectivas.



Comienzo: 16 de abril 2024 **Fin:** 20 de julio 2024



E-learning: se necesita ordenador o dispositivo móvil y conexión a internet.



Precio **colegiados COATIE: 450€ (+21% IVA)**
Precio **no colegiados 600€ (+21% IVA)**



El periodo de inscripción inicial acaba el 14 de abril a las 13:00 h (horario peninsular). No obstante, se admitirán inscripciones hasta dos meses después de la fecha de inicio.



INSCRIPCIÓN: EN TU COLEGIO.
SEGUIMIENTO DEL CURSO EN:

AULA AT www.formacionarquitecturatecnica.org

PROFESORADO MODULO I I



Emilio Martín Herrera.
Director del Curso.
Módulo II



COMISIÓN DE FORMACIÓN Y CULTURA DEL COATBA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BADAJOZ

Tlf.: 924 25 48 11 www.coatba.com / gestioncolegial@coatba.com

“PLATAFORMA ON LINE DE CURSOS VIRTUALES”

**INSCRIPCIÓN AL EVENTO FORMATIVO ORGANIZADO POR EL
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE
GRANADA**

Curso E-LEARNING N°28/2024:

“Módulo II: Régimen de Suelo y Urbanismo. Intervención de la
Administración Local en el desarrollo Urbano. ”

Fecha: 16 de abril al 20 de julio de 2024

Fecha límite de inscripción: 14 de abril.

Precio: 450€+IVA 21% Colegiados 600€+ IVA 21% No Colegiados

D/D^a _____ colegiado/a

del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz con

n° _____ con teléfono móvil de contacto _____

y e-mail _____ desea inscribirse y realizar

el curso on line arriba indicado

_____ a _____ de _____ de 2.02__

FIRMA

Enviar por e-mail a gestioncolegial@coatba.com

Cancelación de la inscripción:

No se admitirá cancelación ni se realizará devolución del importe una vez cerrado el plazo de inscripción, salvo causa mayor debidamente justificada.

Nota:

El funcionamiento básico de este tipo de cursos, así como su formato, quedan indicados en la [circular n°49/2014](#).

Remitirse a la misma para estar más informados.